

al de Concejales, de que consta este Ayuntamiento todo lo usual se expenará, llenando las demás formalidades de Ley que al caso se re fuerzan.

Acto seguido S. S. tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta presentada por D. Alfonso Lopez Quieto, y que se le abonen las cincuenta pesetas, importe de la misma, por su viage á Cienra, con los moros del recemplaro de 1888, para el ingreso en caja de los mismos.

Aprobar la cuenta de D. Luis Martiner San ciz por su comision á la Capital, con motivo de la revision de los moros del recemplaro del corriente año y socorros suministrados á los mismos, en virtud de orden de la Superioridad, y que se le abonen las ciento veinticinco pesetas, á qu asiende.

Que se devuelva á D. Liborio Rodriguez Añil el depósito de ciento veinte pesetas que tiene hecho en esta Depositaria, por el servicio del alumbrado publico de que ha sido rematante en el año actual.

Que igualmente se devuelva á D. Pedro Sanchez Lorano el depósito de veinticinco pesetas, que como rematante del servicio del uso voluntario de pesos y medidas del corriente ejercicio, tiene hecho en esta Depositaria.

Aprobar la cuenta presentada por D. Jose Lorano Rodriguez, por los trabajos empleados para formar el censo de poblacion, y que del capitulo de imprevistos, se le abonen las mil ciento diez y seis pesetas, importe de la misma.

